

AUTORIZA PERMUTA DE VIVIENDA ROL 154 POR LA VIVIENDA ROL 516, AMBAS DE LA POBLACION VOLCAN SAN JOSE, 1ª Y 2ª ETAPAS, COMUNA DE PUENTE ALTO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 08143 / 25. NOV. 09  
SANTIAGO,

VISTOS:

- a) El D.S. 62/84 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores que reglamentan el sistema de postulación, asignación y venta de viviendas, destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional y en especial el Artículo 23 bis A), en lo referido al Plan Piloto de Movilidad Habitacional;
- b) La Resolución Exenta N° 4160 del 23.09.1996 que asigna, vende y otorga escritura de compraventa de precio diferido por la vivienda Rol 154 de la población Volcán San José, 1ª y 2ª Etapas, comuna de Puente Alto, ubicada en Los Queltehues N° 0250-A, Departamento 32, a don Sergio Alberto Hernández Nuñez, entre otros, cuyo dominio se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto a Fojas 8.157., N° 10.143, correspondiente al año 1996;
- c) La Cartola de Saldo de Deuda de fecha 27.10.2009 en la cual consta que el crédito hipotecario otorgado sobre el inmueble mencionado en el Visto anterior se encuentra totalmente cancelado;
- d) La Resolución Exenta N° 3275 de fecha 19.07.2002 de la Dirección del SERVIU Metropolitano que aprueba las nóminas de los postulantes del 4º llamado del Plan Piloto Movilidad Habitacional, entre quienes figura como postulante de la Alternativa N° 2 de ese programa la persona individualizada en el Visto b);
- e) El Certificado de Cambio de Alternativa de fecha 26.12.2003 en que el Sr. Sergio Alberto Hernández Nuñez cambia de la Alternativa N° 2 a la Alternativa N° 3 del Plan Piloto de Movilidad Habitacional correspondiente a la reparación de su departamento;
- f) La Resolución Exenta N° 844 del 24.02.2006 que modifica las Resoluciones Exentas N° 1143 del 20.03.2001, N° 2546 del 21.06.2001 y N° 3275 del 19.07.2002 y acepta cambio de alternativa escogida por 28 beneficiarios de la Alternativa N° 3 por la Alternativa N° 1 del Plan Piloto de Movilidad Habitacional, entre quienes se encuentra el Sr. Hernández Nuñez;
- g) El contrato de compraventa de fecha 20.08.2002 protocolizado bajo el N° 2764 de los registros de la Notaría Pública de doña María Gloria Acharán Toledo, instrumento mediante el cual el SERVIU Metropolitano adquiere de doña Ximena del Carmen Vega Reyes el inmueble Rol 516 de la población Volcán San José, 1ª y 2ª Etapas, comuna de Puente Alto ubicado en Los Queltehues N° 0289-A, Departamento N° 34, por el precio de \$1.997.813, cuya inscripción de dominio se practicó a Fojas 5.112, N° 6.825 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto correspondiente al año 2002;
- h) La necesidad de regularizar la asignación y transferencia de la vivienda mencionada en el Visto anterior la cual fue entregada como nueva solución habitacional distinta del inmueble asignado primitivamente al Sr. Sergio Alberto Hernández Nuñez conforme a Acta de Compromiso y Acuerdo de fecha 21.01.2004;
- i) La Resolución Exenta N° 7023 del 08.10.2009 del Departamento de Gestión Inmobiliaria que aprueba valores de tasación de inmuebles de recuperación y/o regularización entre los que figura la vivienda mencionada en el Visto g) cuyo valor asciende a UF 267;
- j) Lo dispuesto en el Artículo 23 bis A) del D.S. 62/84 (V. y U.) que contempla que parte de los precios de venta de las nuevas viviendas asignadas, cuando éstos son mayores que las que previamente ocupaban, se complementarán con un subsidio de hasta UF 50;
- k) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- l) El D.S. N° 33 de 2009 (V. y U.), que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 de 1976 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:


AUTORIZA PERMUTA DE VIVIENDA ROL 154 POR LA VIVIENDA ROL 516, AMBAS DE LA POBLACION VOLCAN SAN JOSE, 1ª Y 2ª ETAPAS, COMUNA DE PUENTE ALTO.

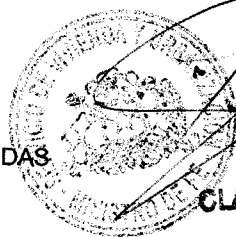
RESOLUCIÓN:

- 1.- Autorizase la permuta del inmueble Rol 154 de la población Volcán San José, 1ª y 2ª Etapas, comuna de Puente Alto, ubicado en Los Queltehues N° 0250-A, Departamento 32, de propiedad del postulante del Plan Piloto Movilidad Habitacional, Sr. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ NUÑEZ, cédula de identidad N° 6.947.051-3, casado con la Sra. GEMA BENEDITA DE LA PAZ MONTECINOS PIZARRO, cédula de identidad N° 6.747.083-4, por el inmueble Rol 516 de la misma población, ubicado en Los Queltehues N° 0289-A, Departamento N° 34 de propiedad de este Servicio conforme a lo informado en el Visto g) de la presente Resolución;
- 2.- Para los efectos del contrato de permuta que se autoriza por la presente Resolución, el precio del inmueble Rol 516 de la población Volcán San José, 1ª y 2ª Etapas, comuna de Puente Alto, ubicado en Los Queltehues N° 0289-A, Departamento N° 34, es el equivalente a UF 267 según se indica en la Resolución citada en el Visto i), y el precio de la vivienda Rol 154 de la misma población, ubicado en Los Queltehues N° 0250-A, Departamento 32, es el equivalente a UF 217,05. La diferencia entre ambos valores que asciende a UF 49,95 será enterada por don Sergio Alberto Hernández Nuñez con cargo al Subsidio especial a que se refiere el Visto j) de la presente Resolución;
- 3.- El Equipo de Títulos dependiente del Departamento Jurídico de este Servicio extenderá el respectivo contrato de permuta al Sr. Hernández Nuñez en los términos señalados en el Resuelvo N° 2 precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




  
ANDRES SILVA GALVEZ  
DIRECTOR SERVU METROPOLITANO  
REGION METROPOLITANA



  
CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE  
MINISTRO DE FE

- ❖ DIRECCION
- ❖ SUBDIRECCION DE FINANZAS
- ❖ SUBDIRECCION DE OPERACIONES HABITACIONALES
- ❖ DEPTO. DE ADMINISTRACION Y NORMALIZACION DE DEUDAS
- ❖ DEPTO. JURIDICO
- ❖ DEPTO. DE GESTION INMOBILIARIA
- ❖ DEPTO. DE COORDINACION OPERACIONAL
- ❖ SUBDEPTO. DE PRESUPUESTO
- ❖ SECCION ANALISIS CONTABLE
- ❖ SUBDEPTO DE ASIGNACIONES
- ❖ EQUIPO DE TITULOS
- ❖ EQUIPO ESCRITURACION PLAN PILOTO MOV. HABITACIONAL (2do. Piso con Antecedentes)
- ❖ EQUIPO PLAN PILOTO MOV. HABITACIONAL TERRENO (SERRANO 45 5º Piso)
- ❖ MINISTRO DE FE
- ❖ OFICINA DE PARTES CENTRAL
- ❖ ARCHIVO
- ❖ PROYECTO N° 1041

  
24 NOV 2009